

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N°5.622, Aprueba el Programa "Fiestas Masivas 2024" de fecha 26.12.2023.
4. Decreto Exento N°5.901, Aprueba el Programa "Fiesta de Fin de Año, Santa Cruz 2024" de fecha 11.12.2024.
5. Las Especificaciones Técnicas del Proyecto denominado "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA, FIESTA DE FIN DE AÑO – SANTA CRUZ 2024**".
6. Certificado N° 2.091 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 11.12.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de llamar a Propuesta Pública la compra de servicios de producción artística Fiesta de Fin de Año – Santa Cruz 2024.
2. El proyecto se financiará con recursos de la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.011.001.024.

DECRETO EXENTO N° 5.984

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA, FIESTA DE FIN DE AÑO – SANTA CRUZ 2024**" las Especificaciones Técnicas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, la **Encargada del Departamento de Cultura y Turismo** y el **Secretario Comunal de Planificación** o sus Subrogantes respectivos.
3. La Inspectora Técnica de la Propuesta será la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

YAER/KNCJ/MATE/MARR/JEAM/sgg

c. c.:
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)
-----/